REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2389

RETIRO; 10 de julio de 2017

VISTOS:

1. - Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Rodrigo Inostroza Contreras, Rut N°12.966.965-8;

2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 09/06/2017;

3.- Resolución Exenta N°245 de fecha 12/08/2015 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;

4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta de gas licuado en bombonas, a Don Rodrigo Inostroza Contreras, para su local comercial Ubicado en San Ignacio Norte st.3, Copihue, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA PATENTES RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

----------/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.